

de los pisos de la casa en construcción o construida sobre la parcela número 15 del Polígono de Sasoeta de Lasarte, incomparcidos en autos, cuya sentencia en su encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de San Sebastián a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. El señor don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una como demandante, la «Sociedad Anónima Construcciones Urruzola», domiciliada en esta ciudad, representada por el procurador don Ramón Calparsoro Bandrés, y defendida por el Letrado don José Manuel Muguruza Velilla, y de otra, como demandada, la Comunidad Religiosa «Hijos de María Inmaculada», domiciliada en San Sebastián, representada por el Procurador don Rafael Stampa Sánchez, y defendida por el Letrado don Alvaro Navajas, sobre indivisión, y

Fallo: Que estimando en parte la deman-

da interpuesta por el Procurador don Ramón Calparsoro Bandrés en nombre y representación de «Construcciones Urruzola, Sociedad Anónima», contra la Comunidad Religiosa «Hijos de María Inmaculada», debo declarar la disolución de la comunidad existente en torno a la parcela número 15 del polígono Sasoeta-Lasarte e igualmente admitiendo en parte la petición formulada por la Comunidad Religiosa demandada, declaro que la copropiedad abarca no sólo la parcela número 15, sino también todo lo edificado sobre ella y construido por el demandante, configurándose dicha propiedad en la proporción de la escritura fundacional, de 88,641 por 100 a favor de «Construcciones Urruzola, S. A.», y del 11,358 por 100 a favor de la Comunidad Religiosa «Hijos de María Inmaculada», la cual deberá abonar al demandante en la proporción de su cuota alicuota los gastos necesarios, útiles y de puro lujo o recreo realizados por el demandante en la construcción hecha sobre el solar, con las opciones que la Ley establece, y cuya indemnización se estimará en ejecución de sentencia, debiendo procederse a la disolución de dicha comunidad vendiéndose en

pública subasta todas sus pertenencias, declarando nulos todos los contratos de compra venta que haya podido realizar el demandante en torno al solar y demás bienes que a él se han unido por cesión, como los pisos y bajos de los inmuebles construidos y debiendo repartirse el precio obtenido entre ambos copropietarios en la proporción alicuota mencionada; igualmente al estimarse nulo el contrato de compraventa otorgado por «Construcciones Urruzola, S. A.», a favor de doña Rosa Boetejeras León, condono a dicha Sociedad a que devuelva a la compradora la cantidad de cien mil novecientas pesetas, debiendo igualmente indemnizarle en los perjuicios que haya podido tener con la diferencia del valor del piso a comprar de haberlo hecho en la fecha del contrato a hacerlo cuando sea firme esta resolución, cuya cuantía se determinará en ejecución de sentencia, no condenándose en las costas de este procedimiento a ninguna de las partes.

Dado en San Sebastián, a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, El Secretario.—10.349-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las casas-cuarteles.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que al final se relacionan.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de octubre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 30 del presente mes, en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Alicante, Cáceres, Cádiz, Ciudad

Real, Huesca, Málaga, Orense, Pontevedra, Santander y Zaragoza, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 6 de octubre próximo, en la citada Dirección General de la Guardia Civil, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las Dependencias antes mencionadas, durante los días y horas hábiles de oficina. Para las obras superiores a los cinco millones de pesetas deberán presentar también el certificado de clasificación C.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—6.473-A.

Relación que se cita

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución — meses	Número de viviendas	Fianza provisional
Vergel (Alicante)	8.587.902,18	18	28 (1)	175.975
Casal de Palomero (Cáceres)	5.036.409,35	12	9 (1)	103.521
Ceclavin (Cáceres)	2.969.766,01	10	7 (1)	61.341
Jimena de la Frontera (Cádiz)	6.030.350,56	18	13 (1)	123.827
Los Barrios (Cádiz)	6.165.690,26	18	17 (1)	126.640
Trebujena (Cádiz)	4.631.937,87	18	14 (1)	95.282
San Severiano (Cádiz)	6.410.688,55	16	16	131.145
Abenojar (Ciudad Real)	2.847.922,00	8	7 (1)	58.840
Moral de Calatrava (C. Real)	2.788.414,15	8	7 (1)	57.625
Lanaja (Huesca)	3.860.005,79	16	7 (1)	79.599
Almáchar (Málaga)	2.911.976,46	12	8 (1)	60.188
Gaucín (Málaga)	3.523.687,15	18	9 (1)	72.704
Lovios (Orense)	6.614.702,28	18	24 (1)	135.124
Arbo (Pontevedra)	8.537.340,74	15	21	174.515
Pesué (Santander)	3.462.054,88	16	9 (1)	71.351
Cariñena (Zaragoza)	15.343.775,64	18	27	308.064

(1) Acogidas al régimen de «Viviendas de Protección Oficial».

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la mitad proindiviso de una finca rústica en el Ayuntamiento de Moeche.

Se saca a pública subasta para el día 4 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones, una mitad proindiviso de finca rústica, a monte, de 55,02 áreas, en el precio de 10.800 pesetas.

La Coruña, 28 de agosto de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.380-A.

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la mitad proindiviso de una finca rústica en el Ayuntamiento de Moeche.

Se saca a pública subasta para el día 4 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones, una mitad proindiviso de finca rústica, a labradío, de 11 áreas, en el precio de 16.200 pesetas.

La Coruña, 28 de agosto de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.379-A.

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la mitad proindiviso de una finca rústica en el Ayuntamiento de Moeche.

Se saca a pública subasta para el día 4 de octubre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones, una

por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de octubre de 1972 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 25 de agosto de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.244-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua de Selva de Mar (Gerona).

El presupuesto de contrata asciende a 2.491.237 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación

Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 49.825 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de octubre de 1972 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del

Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 25 de agosto de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.245-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables de Benitachell (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 5.640.231 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El Proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 112.805 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de octubre de 1972 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (Art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 25 de agosto de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.251-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche del primer tramo del canal del río Belcaire en Moncófar (Castellón de la Plana).

El presupuesto de contrata asciende a 5.414.152 pesetas.

Plazo de ejecución doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 108.283 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 5 y 7.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre, (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de octubre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza Provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se

expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1.968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 25 de agosto de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.252-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia subasta de las obras de defensa y encauzamiento del río Guadiana en el lugar Vado de la Huerta t.m. Villanueva de la Serena (Badajoz).

El presupuesto de contrata asciende a 8.675.909 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 173.518 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según Documento de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de octubre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará

en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial de Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 25 de agosto de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.253-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se rectifica el anuncio de concurso público para la adquisición de Equipo y Material didáctico con destino a Centros Oficiales de Formación Profesional.

Apertura de pliegos: Se entiende rectificado el anuncio de 19 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el sentido de que dicho acto se celebrará a las once horas del sexto día hábil a contar desde el siguiente al de la terminación del plazo de presentación de documentaciones y muestras; concretamente, el día 20 de septiembre actual.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Presidente general de la Comisión Ejecutiva, Director general de Programación e Inversiones, Rafael Couchoud Sebastián.—6.421-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia subasta conjunta de la 1.ª fase de ambas obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Valdepiélagos por el precio tipo de 1.578.093 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sec-

ción de Cooperación y Coordinación Provincial (García Paredes, 65).

El plazo de ejecución de obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1.969/70 y 1971/72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 36.561,86 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente :

Modelo

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..., (en letra y cifras) ptas. y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de agosto de 1972.—El secretario accidental.—6.320-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de Valdeavero.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento de Valdeavero por el precio tipo de 1.958.450 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971/72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 44.169 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente,

Modelo

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ..., se comprometo a rea-

lizarlas con sujeción a dichos documentos por ..., (en letra y cifras) ptas. y dejarlas terminadas en el plazo de ...

(Fecha y firma del licitador)

Madrid, 26 de agosto de 1972.—El secretario accidental.—6.321-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de depósito elevado para el abastecimiento de agua de Rivas Vaciamadrid.

Se anuncia subasta para las obras de construcción de depósito elevado para el abastecimiento de agua de Rivas Vaciamadrid por el precio tipo de 690.780 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1969/70 y 1971/72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 17.269,50 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente,

Modelo

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..., (en letra y cifras) ptas. y dejarlas terminadas en el plazo de ...

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de agosto de 1972.—El secretario accidental.—6.322-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales para Fresnedillas.

Se anuncia subasta para las obras de estación depuradora de aguas residuales para Fresnedillas por el precio tipo de 1.385.646 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971/72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 32.712,92 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que

resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente,

Modelo

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..., (en letra y cifras) ptas. y dejarlas terminadas en el plazo de ...

(Fecha y firma del licitador)

Madrid, 26 de agosto de 1972.—El secretario accidental.—6.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una plaza-jardín, entre la rambla Méndez Núñez y la plaza Camarada Maciá.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:—

Objeto: Construcción de una plaza-jardín, entre la rambla Méndez Núñez y la plaza Camarada Maciá.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, partida 2.ª, al del Presupuesto Extraordinario «Méndez Núñez-Camarada Maciá».

Tipo: 2.422.653,83 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 48.458 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya repre-

sentación acredita, con el poder que bastentado en forma acompañada, declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una plaza-jardín, entre la rambla Méndez Núñez y la plaza Camarada Maciá.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 28 de agosto de 1972.—El Alcalde, Francisco Muñoz.—El Secretario, Julio Pelayo.—6.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en La Castellana.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 4 de febrero del año en curso, se anuncia concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en La Castellana con sujeción al pliego de condiciones.

El tipo de licitación es de 1.533.239,39 pesetas.

Los concursantes presentarán dos sobres en el Negociado de Contratación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas.

En el primero, que será el de referencias, se incluirá la documentación señalada en la norma 4.ª del pliego de condiciones y la fianza provisional por los porcentajes señalados en dicha norma 4.ª.b.

En el segundo se incluirá la proposición económica adaptada a los modelos que señalamos.

El primer período de la licitación consistirá en la apertura de los pliegos de referencias, llevándose a cabo al día siguiente de la entrega de proposiciones.

Abiertos los pliegos de referencias y previo el informe del técnico correspondiente, la Comisión Municipal Permanente a propuesta de la Comisión de Hacienda, seleccionará las proposiciones que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y que hayan de quedar eliminados si procediere.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos presentados u ofertas económicas.

El segundo período de licitación se celebrará a las trece horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día concretado en el párrafo anterior.

El adjudicatario constituirá en el plazo de diez días a partir de la adjudicación definitiva, una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la norma 8.ª del pliego de condiciones.

Dicho pliego se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán a los siguientes modelos:

Propuesta de referencias

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso-subasta para la instalación de alumbrado público en La Castellana, las cuales acepta en su totalidad, compromete a realizar la obra en el plazo de ... y acompañando los documentos exigidos por el pliego que rige este concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Propuesta económica

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, en representación de la Empresa, se comprometo a realizar las obras de instalación de alumbrado público en La Castellana por un precio de, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 26 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Título: Pista patinaje, pavimento, instalación parque infantil campo compañía y caseta para herramientas.

Presupuesto total de la obra: 421.918 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

La fianza provisional equivalente al 3 por ciento de esta obra será depositada en la Caja de este Ayuntamiento o en la general de la Delegación de Hacienda de esta provincia, con un día de antelación, cuando menos, a la fecha de apertura de pliegos.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta de la obra, ajustándose en todo al modelo de proposición que a continuación se inserta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil en que hayan finalizado los veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta apertura tendrá lugar a las trece horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o teniente de Alcalde en quien delegue y secretario de este Ayuntamiento que autorizará la correspondiente acta.

Los pliegos de condiciones, planos, proyectos, memorias y presupuestos, quedan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con carnet nacional de identidad número ..., mayor de edad, profesión ..., enterado del proyecto de la obra que queda mencionada, así como del pliego de condiciones que ha de regir en la contrata de esta obra y demás documentos a que la misma se refiere, los cuales se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento para su examen y conocimiento, y debidamente enterado de todo su contenido, se obliga y comprometo a su realización con estricta sujeción al expresado proyecto, y en los plazos de ejecución señalados, en la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Monforte de Lemos, 28 de agosto de 1972.—El Alcalde, Antonio Martínez Rodríguez.—6.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno con superficie de 108.055,00 metros cuadrados a segregarse de la finca de propiedad municipal denominada «Coto de la Isleta o de Valdelagrana», con destino a la construcción de un Hospital General o Centro Sanitario.

Aprobado por el pleno del excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, en sesión celebrada el día 8 del pasado mes de mayo, se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto de subasta la enajenación mediante ella de una parcela de terreno, con superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados (108.055,00 metros cuadrados), a segregarse de la finca de propiedad municipal denominada «Coto de la Isleta o de Valdelagrana», con destino exclusivo para la construcción de un Hospital General o Centro Sanitario, siendo el tipo de licitación el de cuatro millones trescientas veintidós mil doscientas pesetas (4.322.200).

b) Las obras deberán necesariamente realizarse, y por consiguiente quedar totalmente terminadas, dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura en que se formalice la enajenación.

c) Los pliegos y documentos relacionados con la subasta que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a noventa y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (94.444).

e) El modelo de proposición es el siguiente:

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en el de de 197 ..., como representante de y en nombre de la misma, enterado del anuncio y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de enajenación mediante subasta de una parcela de terreno en el «Coto de la Isleta o de Valdelagrana», con una extensión superficial de ciento ochenta y cinco metros cuadrados (108.055 metros cuadrados), con destino para la construcción de un Hospital General o Centro Sanitario y Clínicas correspondientes, con capacidad mínima de 200 camas, ofrece satisfacer por dicha parcela la cantidad de (en letra) pesetas, quedando comprometido formalmente al cumplimiento de todas las obligaciones que se derivan del pliego que sirve de base a esta subasta.

A los efectos que procedan señala como domicilio en esta ciudad el siguiente:

Puerto de Santa María a (fecha en letra, firma y rúbrica).

f) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliego cerrado, suscrita por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Patrimonio, en horas de diez a trece.

g) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional.

Puerto de Santa María a 1 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Fernando T. de Terry Galarza.—6.457-A.